

Aguardiente y se dió cuenta de un oficio del Comisionado por
el arrendador colectivo de aguardiente y thores,
en esta Provincia fha. veinte y nueve de Enero últi-
mo, manifestando q^d el subarrendador del abasto
y renta de aguardientes le dice q^d se dice q^d con la
devida autorizacion de esta Corporacion se vá á
conceder la libre venta, satisfaciendo solo los
d^{tos}, con los semaj extremos q^d de d^{no} oficio apa-
recen; y la Ciudad acordó: se conteste que la mu-
nicipalidad no há hecho alteracion alguna á su
acuerdo de treinta de Diciembre ultimo sobre
el ramo de aguardientes, y por consiguiente es
inexacto y carece de fundamento cuanto se há
manifestado el subarrendador; siendo de deseada
prevencion al mismo que en lo sucesivo sea
mas circunspeto y no le ocupe con especies vagas
y sin valor alguno, para que se evite hacer
de la misma manera á este Ayuntamiento
que necesita su tiempo para emplearlo en ob-
jetos del servicio y utilidad publica — — —

Boletín no. 16: y se dió cuenta y leyó el boletín oficial de esta
M. N. Provincia numero diez y seis, y en el mis-
mo se halla un Real orden para q^d se evite el armamento
y que no se recorten los fusiles, y la Ciudad
acordó: quedar enterada, y que se trascriba á
los Jefes de la Militia Nacional de ambas
armas para su conocimiento y cumplimiento.

La Dip.^{ta} sobre y se dió cuenta de un oficio de la Excm.^a Diputa-
cion Provincial fha. cinco del actual previniend

